



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 107

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. HOMERO RESÉNDIZ RAMOS.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELEN ROSALES PUENTE y ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, siendo las **once** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día **veintinueve** de **abril** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 106** relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de abril del presente año; **Quinto**. Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo de 2015; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. **Iniciativas:** 1. *Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.* 2. *Minuta con proyecto de Decreto que reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes;* **Octavo**. **Dictámenes:** 1. *Con proyecto de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que expide la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y a la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tamaulipas, para que hagan llegar un informe puntual de los planes de participación en la ejecución del Proyecto "Puerto Matamoros", así como sean programadas reuniones informativas con los pobladores de la región de Higuierillas y Puerto Mezquital del municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el que se les haga del conocimiento de los apoyos sociales, así como de los planes de urbanización de asentamientos humanos contemplados para los mismos; **Noveno**. Asuntos Generales y, **Décimo**. Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- Enseguida la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, da lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de abril del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 106**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, emite lo siguiente:-----

----- “Bien, le damos la bienvenida al Diputado Alfonso de León, Diputada Marcela, gracias; Diputado Arcenio, gracias; Diputado Juan Patiño, Diputado Ortiz Mar. Compañeros, antes de continuar, quiero a nombre de esta Legislatura darle nuestro más sentido pésame al compañero Diputado Juan Rigoberto Garza Faz y a sus familiares por el sentido fallecimiento de su querido señor padre, señor Rigoberto Garza Cantú. Hacemos patente nuestra solidaridad incondicional para nuestro compañero y amigo, en este momento difícil por el que atraviesa. Muchas gracias.”-----

----- Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉDIZ RAMOS** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Con base en la Convocatoria del Diputado **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, quien propone a los Legisladores **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** y **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** como Presidente y Suplente respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de mayo del presente año.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecha la propuesta, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, por **31 votos a favor** y **1 voto nulo**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De diversos Ayuntamientos y Organismos Públicos Descentralizados, Oficios mediante los cuales remiten Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2013 y 2014, de la siguiente forma: del Municipio de Jiménez, Oficio número 203, recibido el 17 de abril del actual; del Municipio de Nuevo Laredo, Oficio número STF-3314/15, recibido el 17 de abril del año en curso; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Fernando; Oficio número DIF/CONGRESO TAM/002/15, recibido el 20 de abril del actual; de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos; Oficio recibido el 21 de abril, del presente año; del Municipio de Nuevo Morelos, Oficio número 061/2015, recibido el 21 de abril del presente año; del Municipio de Xicotécatl, Oficio número TES/55/2015, recibido el 22 de abril del actual; de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Oficio número 19/2015, recibido el 23 de abril del año en curso; del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Municipio de Valle Hermoso, Oficio número TMVH-021/2015, recibido el 23 de abril del presente año; del Municipio de San Fernando, Oficio número 02/DFA/2015, recibido el 23 de abril del actual; del Municipio de Miquihuana, Oficio número MMT/PM/058/15, recibido el 24 de abril del actual; de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Díaz Ordaz, Oficio recibido el 24 de abril del año en curso; del Municipio de Gómez Farías, Oficio número MGF/TM/053/15, recibido el 24 de abril del actual; del Municipio de Abasolo. Oficio número 2015/46, recibido el 27 de abril del presente año; del Municipio de Soto la Marina, Oficio número 158/2015, recibido el 27 de abril del actual; de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Oficio número GG 226/2014, recibido el 27 de abril del año en curso; de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaumave, Oficio número COMAPA/MJT/20/2015, recibido el 28 de abril del actual; del Municipio de Villagrán, Oficio recibido el 28 de abril del presente año; del Municipio de Méndez, Oficio número 0200/23/15, recibido el 28 de abril del año en curso; del Municipio de Burgos, Oficio número PMB-079/2015, recibido el 28 de abril del actual; del Municipio de Aldama, Oficio número 83, recibido el 28 de abril del presente año; de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, Oficio recibido el 28 de abril del año en curso; de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, Oficio número 058/2015, recibido el 28 de abril del actual; del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio recibido el 28 de abril del presente año; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria, Oficio número DG/0147/14, recibido el 28 de abril del año en curso.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Municipio de Victoria, Oficios mediante los cuales remite la Situación de Deuda Pública, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del actual.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/015/2015, fechado el 14 de abril del actual, mediante el cual remite el primer informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN), concerniente al presente ejercicio 2015.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Gran Logia de Libres y Aceptables Masones de Tamaulipas, Oficio número 267/2014-2015, fechado el 17 de marzo del actual, remitiendo pronunciamiento con motivo del aniversario del Natalicio de Benito Juárez, celebrado en Cd. Juárez, Chihuahua.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, se tome nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Oficio número 0439, mediante el cual remite informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 31 de marzo de 2015.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del Poder Ejecutivo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Guerrero, Oficio, recibido el 23 de abril del año en curso, mediante el cual remite copia del Acta Administrativa sobre el acto de Entrega y Recepción de recursos materiales y financieros asignados a la Secretaría del Ayuntamiento, en virtud de haberse producido cambios en la titularidad de esa área administrativa y personal adscritos a la misma.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 26, recibida el 24 de abril del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de abril, quedando como Presidente el Diputado Mario Alberto Cuatepotzo Durán.”-----

----- Se determina por parte del Presidente se tome nota, se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 33, recibida el 24 de abril del año en curso, comunicando la apertura y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Período de Receso del tercer año de ejercicio Constitucional.” -

----- Se determina por parte del Presidente se tome nota, se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 34, recibida el 24 de abril del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge del 1 de abril al 30 de junio del presente año, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el
Diputado José Adalberto Canto Sosa.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 35, recibida el
24 de abril del año en curso, comunicando la clausura del Primer
Período de Receso, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.”

----- Se determina por parte del Presidente se tome nota, se acuse
recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 36, recibida el
24 de abril del actual, comunicando la apertura del Segundo Período
Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional,
comprendido del 1 de abril al 30 de junio del presente año.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se
agradezca la información. -----

----- “Del Municipio de Reynosa, Oficio número 125/SFT/2015,
recibido el 28 de abril del presente año, mediante el cual remite
informe de situación de la Deuda Pública, correspondiente al mes de
enero de 2015.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo, se
integren al expediente del seguimiento de las finanzas del citado
Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por
conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del
Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Municipio de Reynosa, Oficio número 502/SFT/2015,
recibido el 28 de abril del año en curso, mediante el cual remite
informe de situación de la Deuda Pública, correspondiente al mes de
febrero de 2015.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo, se
integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Enseguida, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, por **28 votos a favor** y **2 en contra** los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son: **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** y **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, señala lo siguiente; -----

----- “Esto es parte del boicot, esto es parte de la corrupción que existe y aún así quieren votar una ley. Con su permiso Presidente; nos presentan una ley que fue enviada, pues sí vamos a decir en tiempo y forma a nuestros correos, pero cuántos Diputados de aquí la leyeron, y más que leerla la analizaron, eso es corrupción, estar fingiendo que están haciendo un trabajo que no realizan. Esta ley anticorrupción había estado en el tintero mucho tiempo y hoy por arte de magia la sacan para pues, pagar algún favor político-electoral o más bien para hacer propaganda política-electoral. De todos es conocido, puesto que se ha ventilado suficientemente en los medios gracias a los spots, de la corrupción que existe dentro de las filas del PAN, con un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

governador que hizo una presa. De todos es conocido que hay una casa blanca por ahí, bueno, que se está estudiando, se está analizando. De todos es sabido que un gobernador financió un banco gracias a la misma guerra sucia que están haciendo los partidos y en parte, qué bueno que se conozcan. Y hoy nos presentan aquí una ley anticorrupción, que no hemos leído, que no ha habido el tiempo suficiente para analizarla. Qué alguien de este pleno nos diga, cuáles son los delitos que combate esta nueva ley. Que no vieron que en la minuta se dice que eso va a salir en algunas leyes secundarias, diez, creo, que aparecerán pues por alguna época distante que no sabemos. Estamos aprobando algo que no tiene sustento, es para pagar alguna deuda, es para salir con algún compromiso político que se echaron, sí, no lo sabemos, porque no dan tiempo y oportunidad a que se analicen las cosas, no dan tiempo y oportunidad a que realmente veamos si esa ley anticorrupción, que pomposamente así la llaman, pueda tener sustancia, repito, dicen, hay delitos que perseguir, hay delitos que castigar, pero cuáles son esos, los van a plasmar en diez leyes secundarias, y por las caras, parece que no lo sabían, sí, o sea que no lo han leído, no están haciendo su trabajo, no han analizado nada. Dónde están esos delitos, y salen en los antecedentes ahí, en la exposición de motivos que la corrupción es un mal añejo, que es inherente a la cultura mexicana, y que bueno, aquí lo estamos viviendo, hay una ley y la aprueban de inmediato para que sin leerla, sin analizarla, sin siquiera hacer un comentario al respecto estén aprobándola. Me parece grave lo que se está haciendo en este recinto. Que llamen a combatir la corrupción con corrupción, no es posible que se preste esta legislatura a cumplir el capricho de algún partido político. El PAN que es quien más lo está utilizando dentro de su plataforma, el sistema anticorrupción, hay una Ley de Transparencia, vamos a cumplirla. Dejémonos de andar inventando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cosas o señalando que por ejemplo, hay personajes que no van a ser tocados con esta Ley; esta Ley va a ser dirigida por un comité y ese comité quién lo va a poner, los mismos que van a ser investigados, los mismos que van a cometer la corrupción, van a nombrar a los que los investiguen, y ahí está Virgilio para muestra; eso es lo que quieren hacer con esta Ley. Llamo a la decencia de estos legisladores que tengo aquí enfrente, que están acá a un lado también, para que no sean cómplices de la corrupción, no han podido leer, que me digan cuántos artículos tiene esa Ley Anticorrupción, hombre, no es examen, pero no los conocen, no saben cuántos son, claro el Diputado Erasmo ahorita está revisando la ley, verdad, pero no lo saben, no hay; de Coss cuántos artículos tiene la ley; Diputado Patiño cuántos. No saben, no tienen la menor decencia para decir son tantos y señalan estos delitos. El comité va a estar formado por quién, no hay, nadie ha podido decirlo porque la misma ley no lo dice, es una farsa, estamos engañando a los tamaulipecos al querer aprobarla aquí, y piden la dispensa y todos a favor, la aplanadora en pleno, el PRIAN y los satélites; Rogelio cuántos artículos, ahora contesten, digan quién la leyó, y qué es lo que contiene. Van a venir a decir aquí, van a venir a decirnos aquí que es la panacea, que con eso se va a acabar la corrupción, cuando hay personajes que son intocables dentro de esa ley, cuando esos personajes son los que van a poner a ese comité para que defina. Por favor señores, un poquito más de decencia, es necesario que analicemos bien esa Ley Anticorrupción, y podamos decir de cara al pueblo, sí la leímos y la analizamos y estamos de acuerdo, pero esa ley es pura generalidad, sí, no habla nada de combatir la corrupción. Es realmente increíble que ayer llegó esta minuta y hoy la quieran aprobar, aquí hay una serie de comisiones compañeros, qué bien haríamos en poder discutirla y analizarla ahí, pero no, prefieren dejarla al olvido, pues total, no va a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pasar nada, la corrupción va a seguir, esto es una farsa. Me parece que todos deberían hacer un examen de conciencia rapidito, si la tienen, y votar en contra de esta ley. No es posible que estén engañando al pueblo con una Ley Anticorrupción que no la combate, y que sí tenga su fin político electoral. Yo la propuse, nosotros somos los anticorruptores y pedimos moche cada vez que autorizan un presupuesto, ahí están todos los casos, no tiene razón estarlos aquí renombrando, pero es conocido que los Diputados Federales del PAN han pedido moches para la asignación de presupuestos y si no vean la televisión, ahí están los casos de corrupción. Y es la bandera que traen ahorita, es lo que está sustentando su campaña y por eso lo hacen, donde hay dos partidos, dos televisoras que lo que quieren es revolver este asunto de la corrupción y decir ya lo solucionamos; es mentira, llamo nuevamente a la conciencia de todos ustedes y a que analicemos, que hoy no votemos esa ley, que hoy simplemente la pasemos a Comisión, la analicemos y luego ya; ahora sí, después de eso decirles a los tamaulipecos, sí vamos a combatir la corrupción o es pura farsa, que eso es hasta este momento esta ley, porque no habla de nada concreto, puras generalidades, pero como no la han leído, no pueden estar conscientes de eso. Dense el tiempo y la oportunidad para que puedan votar en conciencia compañeros. Es cuanto Presidente gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, articula lo siguiente:-----

----- “Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, diversos representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. El día de hoy nos ocupa en esta soberanía del Estado, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin duda que hablar de corrupción es hablar y reconocer la existencia de desconfianza de nuestros representados en nuestras instituciones, es hablar y reconocer la existencia de la impunidad, la inexistencia de un estado de derecho tanto en México como en Tamaulipas. Por ello tal y como lo hemos reiterado en esta tribuna, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura, apoya y apoyará toda acción legislativa a nivel federal y local encaminada al fortalecimiento de las instituciones y el combate decidido y frontal a la corrupción. Pero también debemos estar conscientes que la implementación no de la Ley es un sistema nacional de anticorrupción, indudablemente es un paso y un mecanismo importante, para recuperar el terreno perdido en este rubro, pero sin duda que debemos continuar trabajando en la eficacia de nuestro sistema jurídico mexicano, particularmente en materia de derechos humanos y temas de suma trascendencia en la vida democrática de México y Tamaulipas, como es la transparencia en todos los niveles de gobierno y todas nuestras instituciones. Por tal motivo los Diputados del PAN, votaremos a favor del contenido de la Minuta, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. ¿Por qué un Sistema Nacional Anticorrupción? Según la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental del 2013, llevada a cabo por el INEGI, arroja los siguientes resultados, en los cuales los mexicanos consideran cuáles son los principales problemas sociales, con un 70.4% está la inseguridad y la delincuencia, es el tema que más le preocupa a los mexicanos; en segundo lugar es el desempleo, la falta de oportunidades con 51% pero el tercer lugar es la corrupción con un 48.5%, la percepción por corrupción o por mucha corrupción; por instituciones arroja en primer lugar a los partidos políticos como los más corruptos de todo un sistema, en segundo lugar a la policía, a los cuerpos de policía, tercer lugar a los servidores públicos con un 87%,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el primero no lo mencioné pero los partidos políticos tienen un 91% de percepción de mucha corrupción, esto es muy lamentable para todos los que estamos aquí, porque no habla de un Partido Político, habla de todos los partidos políticos. En último lugar de estas mismas encuestas, se encuentra el ejército y se encuentra la Iglesia. Otro dato alarmante en materia de corrupción, sin duda alguna es el índice de corrupción por país, y compartirles que México se encuentra en el lugar 103 de 177 países, México comparte ese lugar de corrupción con países como Bolivia, como Gabón, como Nigeria en la OECD, los países que integran la OECD entre ellos México, México ocupa el último lugar como país más corrupto de la OECD. Cómo combatir la corrupción, la corrupción es un problema, hace rato hacía mención mi compañero Arcenio, que si era cultural; los científicos todavía no han detectado que en la genética de los mexicanos, existe un gen de corrupción. La corrupción es una consecuencia de causas que se explican por la ausencia de elementos que impidan o que impliquen la discrecionalidad, la falta de rendición de cuentas, la impunidad, que es lo que finalmente alimenta a la corrupción, mientras no convocamos, podamos combatir el tema de la impunidad, difícilmente vamos a poder erradicar la corrupción. Yo estoy de acuerdo en gran parte del discurso de lo que externó Arcenio aquí, pero el no hacer nada, es todavía peor, el compromiso es de todos, todos estamos involucrados, mi llamado es efectivamente a que aprobemos esta Minuta del Senado, que Tamaulipas sea uno de los 17 estados de la República Mexicana que está de acuerdo con hacer algo en materia de corrupción y que en las leyes secundarias finalmente podamos enfrentarnos a un debate de ideas, con respecto a un debate de ideas donde de frente y de cara a los tamaulipecos sepan que la Sexagésima Segunda Legislatura le dará la cara a un tema complicado, espinoso pero que no podemos venir a rasgarnos las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vestiduras aquí, y echar culpas a todo mundo. A todos nos compete este tema. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con la venía de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros. El Sistema Nacional Anticorrupción que es un favor que el PRI le está haciendo al PAN, porque todos sabemos el matrimonio del PRIAN, no garantiza transparencia, el principal inconveniente que yo veo en este Sistema Nacional de Anticorrupción que en su momento presentó el PAN en la Cámara de Diputados, es al mismo tiempo el fiscalizado, es el fiscalizador, que el consejo es el Poder Ejecutivo y todos los titulares y de todos los órganos del Consejo de Fiscalización, serían los titulares de los fiscalizados, me parece completamente inconveniente porque se convierte en juez y en parte, el Secretario de la Función Pública, en la óptica del PRI, funciona de que es el órgano interno de control del Ejecutivo Federal, y sólo manda el Ejecutivo Federal en cierta forma de la Secretaría y de la función pública, debe de servir para hacer la fiscalización y el cumplimiento de la ley pero está demostrado de quien nombra al titular, el titular obedece a quién lo nombró y tiene la gran desventaja que todos los órganos internos de control, de todas las dependencias públicas en áreas ejecutorias de gasto los nombró el titular, entonces se convierte en una manera de simulación, de demagogia, y no van a respetar la ley, y no tiene sentido aprobar algo así. Entonces, yo estoy de acuerdo en la crítica, creo que el Secretario de la Función Pública y todos los órganos internos de control no pueden nombrarlos de la misma persona fiscalizadora, tiene que buscarse un procedimiento, un poco más democrático, si bien el titular puede hacerlo, el Poder Legislativo al ver los órganos internos de control sería nombrarlos por sí, yo mismo nombro al que me va a supervisar, pues no me va a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

garantizar esa transparencia, yo le apuesto a reforzar las facultades a la Auditoría Superior de la Federación, para que tengan plena facultades de la Auditoría en donde haya un peso público federal, y que pueda entonces intervenir en Municipios, en Estados y en los órganos autónomos del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, más allá de lo poquito que hasta ahora lo dejan, por ejemplo si la Auditoría Superior de la Federación quiere hacer una Auditoría en Chiapas, y el Gobernador no está de acuerdo, no lo puede hacer, entonces tenemos que dar plenas facultades a la Auditoría Superior que puede hacer auditorías en su tiempo real para que en si en este momento está por ocurrir una desviación presupuestal en este momento lo diga la auditoría y lo pueda corregir. También se requiere darle facultades a la Auditoría Superior de la Federación, que puede entrar a otras áreas no puede auditarlas todas, pues tendría que darles facultades plenas a la auditoría mientras que haya recursos públicos federales; yo le apuesto más a los órganos de control, a un sistema de fiscalización real más que a un sistema de anticorrupción que pone en los revisados como revisadores, pues entonces esperando que la Comisión Nacional Anticorrupción, pueda ser nombrada que se elija ya al titular de la Comisión, le están preparando porque quiere que el próximo Procurador General de la República, se convierte en fiscalía general de la República, y sea quien nombre a los fiscales. Ya nombraron al de la FEPADE, pueden nombrar un fiscal anticorrupción y formar una comisión de fiscalizadores independientes, fuerte y junto con la fiscalía poder hacer un órgano anticorrupción poderoso, creíble, con una fiscal de verdad, que sea alguien con mucho colmillo, muy independiente, con mucha fortaleza moral para seguir la corrupción y a eso darle un marco jurídico con la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y el propio Congreso que tiene facultades de fiscalización que no ejercen, como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

facultades espejo que estuvieran revisando y llevando el control para cada peso autorizado por la Cámara de Diputados, esto es donde está empezando el Poder Legislativo de poner el ejemplo, la creación de este sistema de anticorrupción, en un principio el reconocimiento absoluto es la factura, es la factura institucional de la vida pública en nuestro país, que durante décadas de aspiración nacional por construir un país con mejores condiciones para sus ciudadanos ha fracasado, luego de que se prevé la aprobación del sistema nacional anticorrupción. Crítico que tanto la dirigencia de los partidos políticos como los coordinadores de los grupos parlamentarios, algunos, incluso del Presidente traidor de la República, haya manifestado su beneplácito de acuerdo y casi dan por hecho que basta reorganizar un marco jurídico para tramitar con carácter ese cáncer público llamado corrupción, un error inconmensurable no reconocer que la corrupción existe porque no se aplica la ley, no se trata de denunciar el fin de una nueva era aquí sí, borrón y cuenta nueva. Aquella en la que el servidor público servía para enriquecerse, para obtener prebendas y bienes sin nada aquella en la relación familiar o laboral implica está por encima de la ley y la autoridad como se había entendido este dizque nuevo sistema nacional de anticorrupción, no puede tener un buen puerto sin la voluntad absoluta de aplicarse verdaderamente la ley, me parece ingenuo que quienes violaban derechos humanos, hoy sean quienes los vayan a defender, quienes robó o roba no puede defender la hacienda pública, aquellos que hicieron de la justicia un instrumento para premiar o perseguir amigos o enemigos difícilmente con un nuevo sistema nacional anticorrupción van a cambiar, no por cambiar de piel van a cambiar y van a dejar de existir, igualmente, reprocho por aquellos que han entregado a los amigos concesiones millonarias a cambio de propiedades, difícilmente, lo reconocerán está nueva legislación los FOBAPROAS, las OCEANOGRAFÍAS, los Créditos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vivienda, los FICREAS, y el desastre, el de Telecomunicaciones, la procuración de justicia, la discrecionalidad a los partidos en su financiamiento, digo, han colocado al precio por encima del valor. El problema es que abandonan los derechos, la ética, la defensa del patrimonio público, la nacionalidad del honor, el ejercicio público se ha privilegiado del dinero, tanto hacer a los cargos para mantenerse en ellos la voracidad, no tienen límite, la sumisión a los pesos y hasta los dólares han envenenado el ejercicio público; aunado a ello el crimen organizado se infiltró en las redes del gobierno, el pueblo, el punto de que muchos casos se minimizan, la excesiva comunicación de recursos económicos hace imposible que pueda ocultarse, de echo existe una idea perversa de que entre más se muestra el nivel del despojo, más poderoso es, hoy vemos con gran asombro el nivel de desfachatez entre políticos y dirigentes sindicales, servidores públicos, ciudadanos que debieran encarnar la transparencia como una forma ineludible de conducción en su vida, sin embargo, no sólo no ocurre, casi siempre quien encabeza el discurso del cambio es precisamente quién no desea cambiar nada, qué parece loable del sistema nacional de anticorrupción, qué procede en la extinción del dominio, la intervención del Congreso en el principio de reconocimiento urgente para combatir estas prácticas contra el patrimonio público, y al alejado de la vocación de servidores de las instituciones, es fortalecer los instrumentos de fiscalización, la ampliación de las facultades de la Auditoría Superior de la Federación, entre ellas la de promover acciones ante las autoridades competentes contra quienes se le acredita responsabilidad, las declaraciones de los funcionarios tanto patrimoniales como de intereses deberían de ser un hilo de conducta personal y no un instrumento para estar bajo sospecha; es la parte de las sanciones, si bien se incrementan debieran en todo caso, aplicar a los existentes, la fiscalización en tiempo real, la ratificación del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secretario de la Función Pública, por parte del Senado, la facultad de la atracción de la Auditoría Superior de la Federación en materia municipal y estatal, esos pendientes son los que deberían de resolverse, se establece un plazo para un año para que el Congreso de la Unión apruebe leyes generales que se refieren a las fracciones XXIV y XXIX del artículo 73, así como la reforma de la legislación que establece las fracciones de dicho artículo, pero compañeros, vienen a hablar los de Acción Nacional de anticorrupción, cuando sus propios compañeros del PAN como Manuel Espino, que por cierto ya dejó el PAN, habló de la corrupción que existe dentro de Acción Nacional; Ricardo Anaya recordemos los moches y ellos mismos lo reconocieron, aquí hay un escrito y si quieren se los regalo a los panistas, donde los panistas dicen que reconocen actos de corrupción y dice aceptamos que el partido como toda organización humano no ha estado exento de errores y con entereza debemos aceptar que también en los gobiernos panistas se han presentado casos de corrupción, dicha plataforma será puesta en consideración del Consejo Nacional de este partido, el próximo sábado. Naturalmente no había el tema de la práctica de los moches en los que han incurrido varios Diputados Federales de este partido, mantener los esfuerzos. Aquí está y viene hablar el señor de los despensas de anticorrupción, estoy hablando del gobierno federal, el PRI ahí están las casas blancas, Osorio Chong, Videgaray, este, la Señora del DIF que dice que con lo que trabajó en Televisa se compró la casa blanca. Aquí en Tamaulipas, cuántos casos de corrupción no habido del PAN y del PRI, o sea, no podemos hablar de anticorrupción cuando no somos ejemplo de algo nuevo, hay que escupir para arriba. Ahorita yo le decía a Kiko, para qué se suben a la tribuna Kiko, no hallan ni a quién mandar, si el PAN, aquí lo dice, y les voy a dar todo lo que dice Espino y todo lo que dicen los propios panistas, por qué no quieren a su ex



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presidente de la República Felipe Calderón, por qué no quieren a Margarita Zavala, porque les dice sus verdades, porque les señala con índice de fuego todo lo que ha hecho de corrupción, créanme que no es posible hablar de anticorrupción, lo primero que debemos de señalar es que el resultado de la Auditoría Superior de la Federación, se le dé facultades reales a la federación, otras de las cosas de esta Ley Anticorrupción, dejan fuera al Presidente de la República, lo dejan impune, lo dejan que haga lo que quiera, intocable; si hay una Ley de Fiscalización, apliquémosla, demostrémosla, démosle y señalémosla, no inventemos leyes y leyes y leyes, yo entiendo ahorita a los priístas que quieren votar a favor, porque obviamente quieren quedar bien allá con los Senadores y con la gente nacional y con el Presidente de la República, para hacer que, yo creo que ya se completó el número de los que ya votaron a favor, pero lo cierto es que esta Ley Anticorrupción; de nada sirve, porque sigue la corrupción y va a seguir la corrupción, como ya se me va acabar mi intervención, voy a pedir; después la segunda intervención. Gracias.” -----

----- Acto seguido el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERÍNA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros Diputados. Voy a votar a favor esta Ley, porque esta ley busca dotar herramientas y fortalecer a las instituciones para su objetivo. Para darles un secreto, que en materia de corrupción tenemos un gran rezago, comparativamente hablando con países de América Latina, y tenemos que actualizarlo, México es un país que con motivo de las grandes reformas va a entrar a una era que tenemos que actualizar. También nos queda claro que esto es una respuesta a grandes hechos de corrupción y que fueron ampliamente conocidos y difundidos y que vienen a dar una respuesta de un gran acuerdo político de las fuerzas políticas de este país, representadas por todos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los partidos y este acuerdo busca generar una nueva corriente de ética pública y de una participación ciudadana en el que el ciudadano pueda dotar y señalar ampliamente con lo que no está de acuerdo. Busca también ampliar facultades a la asamblea superior de la federación, busca tener auditores en tiempo real, a organismos con más facultades. El Tribunal de Justicia administrativa, la función pública, la Auditoría Superior de la Federación de independencia de sus juicios y la independencia de sus dictaminaciones. También se busca que en este caso el titular de la función pública, pues ya no sea una designación presidencial, sino que también lo defina el Senado de la República por las dos terceras partes. Hay una fiscalización de los recursos federales, de manera puntual en cada uno de los programas, con esto se busca que el recurso llegue a quien verdaderamente lo necesita. Hay responsabilidad de funcionarios aun y cuando hayan terminado sus actividades o hayan cubierto como bien lo dicen el período por el que fueron electos, no los exime de responsabilidades ni de rendir cuentas. Hay sanciones también a particulares, al fortalecer todo este marco en el que no solamente la autoridad es parte de este entramado de la corrupción, sino que también tiene que haber una segunda parte y es el ciudadano que muchas veces es parte de esta gran red que hoy se pretende combatir y atacar. Se busca también que los auditores, efectivamente sean designados todos los auditores de las dependencias federales, ya no sea una decisión discrecional del secretario en turno o la recomendación, sino que sean aprobados por las dos terceras partes de las cámaras de diputados para que cada secretaría tenga un auditor independiente. Igualmente los funcionarios serán sujetos a sanciones, y también todos los que tengan una responsabilidad pública, y por otro lado también decir, no está exento el presidente, si bien es cierto tiene una responsabilidad pública, también tiene un término su mandato y no lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

exime como lo dice bien la Ley y lo fundamenta de responsabilidades que se hubieran cometido con producto o uso del encargo. Por eso creo que es una Ley que tenemos que aprobar, porque cumple fundamentalmente esta gran respuesta a una gran demanda de la sociedad. Y efectivamente se tienen que reformar un sinnúmero de leyes, pero también primeramente tenemos que agotar un procedimiento que es precisamente que sea aprobada por las dos terceras partes de las legislaturas del estado para que esto pueda entrar en esa etapa, pueda ser constitucionalmente ya una ley y podamos entrar en materia de reformas de todas las leyes que tendrán que ver en este proceso anticorrupción. Yo celebro como creo que muchos ciudadanos, están a favor de la anticorrupción y creo que también las fuerzas políticas del país lograron un gran acuerdo y un gran consenso para dar una gran respuesta ante los grandes retos que México representa. Es cuanto compañeros Diputados y por eso los exhorto a votar a favor de esta ley muy importante para la transcendencia de la vida política del país, gracias.” -----

----- Acto continuo el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, formula lo siguiente; -----

----- “Gracias Presidente, la acción legislativa que nos ocupa compañeras y compañeros Diputados, tiene como propósito y como todos lo sabemos, crear el sistema nacional anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los niveles de gobierno competentes para coadyuvar con la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. El sistema contará con un comité coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la Fiscalía Responsable del Combate a la Corrupción, de la Secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno, el Magistrado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Comisionado Presidente del Organismo garante que establece el artículo 6° de nuestra Carta Magna, un representante del Consejo de la Judicatura Federal, un representante del Comité de Participación Ciudadana, sus facultades primordiales con el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y de hechos de corrupción, en especial sobre las causas que lo generen. Además, la reforma al artículo 73 para facultar al Congreso de la Unión, para expedir la Ley General que establezca las bases de coordinación del sistema nacional anticorrupción, esta reforma complementa las distintas reformas que se han aprobado para la transformación del país y que impulsa el presidente Enrique Peña Nieto. En esencia la reforma consiste en lo siguiente: constituye un rediseño legislativo para combatir las prácticas deshonestas de los servidores públicos y mejorar los estándares de desempeño gubernamental a través de la prevención, detección y sanción de los actos de corrupción. Se faculta como muchos de ustedes saben, al Congreso para expedir una ley general que establezca las bases de coordinación del sistema nacional anticorrupción. Se fortalecen las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación con relación a la revisión el ejercicio de recursos en el país para que esta pueda realizar auditorías sobre ejercicios fiscales anteriores, sobre posibles actos de corrupción para evitar impunidad de las faltas cometidas por funcionarios en el pasado. Se fiscalizarán los recursos locales cuando provengan de deuda garantizada por la federación. Así también los federales que se ejerzan por fondos y mandatos públicos y también los privados. Se prevén órganos internos de control para los entes públicos federales, estatales y municipales, así como del Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

territoriales, con facultades para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos ante la fiscalía especializada en combate a la corrupción. El Senado de la República tendrá la facultad de ratificar el nombramiento del Secretario de la Función Pública, así también de los titulares de los órganos internos de control, estos mismos serán designados por la Cámara de Diputados, los Magistrados del Tribunal y por el Presidente de la República, ratificados por el Senado. Los servidores públicos estarán obligados a presentar su declaración patrimonial y las declaraciones de intereses como medida para prevenir el tráfico de influencia y el enriquecimiento ilícito. Por último, en los artículos transitorios que el Congreso de la Unión dentro del plazo de un año contado a partir de la entrada de vigor de las reformas, deberá aprobar la legislación secundaria correspondiente. Los mexicanos, señoras y señores Diputados, y los tamaulipecos, debemos coincidir en que para alcanzar ese México fuerte, ese sueño de prosperidad y de justicia por el que luchamos todos nosotros, todos y cada uno de nuestros días, lo que nos importa es nuestra patria y nuestra generación; mi generación está comprometida con los actos de transparencia. Por supuesto repudiamos y desaprobamos todos y cada uno de los actos de corrupción desde el más inferior de los servidores públicos hasta el más alto funcionario. Los tamaulipecos de bien no podemos solidarizaros con actos que la sociedad en general repudia y que por el mal que ha estado aquejando como aquí lo señalaron en esta máxima tribuna de Tamaulipas. Este cáncer que a todos los mexicanos nos está haciendo mucho daño. México vive una etapa transformadora y maravillosa y que hoy tenemos todos nosotros en nuestras manos, con una sociedad más exigente, y que exige que caminemos por la vía de la transparencia y la rendición de cuentas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Que demos la cara y que entre todos combatamos este gran mal, los priistas, mi partido, se involucran los preceptos normativos constitucionales, legales, porque queremos cumplir por convicción, porque en estos tiempos de transparencia queremos ir legítimamente de la mano de la ley. Por ese motivo, señoras y señores Diputados, los invito a emitir su voto en sentido positivo, la presente minuta a la luz del impacto que tendrá en favor de la sociedad y con este nuevo sistema de control. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Prosiguiendo en este tema el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, emite lo siguiente: -----

----- “Decía Emiliano Zapata que la nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y al llegar al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos. El sistema nacional anticorrupción no va de fondo, y Heriberto te voy a demostrar, no sé dónde andes, que no es intocable el traidor a la patria. Desde hace más de 35 años en un ensayo por la ciencia de la mordida, el intelectual Gabriel Zaid advirtió que en México la corrupción no es una plaga del sistema político mexicano, sino del sistema mismo; observador, meticoloso de un fenómeno, Gabriel Zaid, escribió en abril que la alternancia panista en el poder presidencial no resolvió el fenómeno de la corrupción y desgraciadamente, el retorno del PRI a la presidencia no intentó siquiera atacar de frente el problema de la corrupción, por el contrario se ha incrementado la corrupción. La percepción y los escándalos de corrupción, estas medidas, la percepción nacional e internacional sobre el incremento de la corrupción en los últimos dos años está ampliamente documentada. En el barómetro mundial de transparencia internacional se colocó a México en el lugar 106 de 177 en su reporte de corrupción; 4 años antes en el 2009, México ocupaba el lugar 89, casi 20 lugares bajo nuestro país en dos años, así que para dar una respuesta a lo que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dice el compañero Diputado Heriberto que me antecedió después de Carlos Toral, en su discurso que van a combatir la corrupción, pero los hechos la fomentan. La corrupción no es problema cultural, ni de orden social como opinó en su momento el traidor a la patria, en una entrevista que le hicieron. El Fondo de Cultura Económica, la corrupción es un problema del sistema, y no reclama medidas cosméticas, ni parches o códigos de ética, sino de vigilancia, de castigos ejemplares, de investigación eficaz para acabar realmente con la impunidad, el Sistema Nacional Anticorrupción que ahora al menos, Arcenio, si analizamos, esto es el resultado de un proceso legislativo apresurado, sin discusión de fondo, que dejó de lado la figura más importante del Sistema Político al Presidente de la República, como si fuera una figura intocable y no el primer servidor público; no se reformó el artículo 108 para eliminar el fuero, esto genera amplios espacios de impunidad y de corrupción, no se obliga hacer pública la declaración patrimonial completa ni los posibles conflictos de intereses a los servidores públicos; mientras Toral, se le exige lo mínimo como hacer público sus bienes, cuando ahí es ahí, justo donde aparece ocultar la fortuna, no está claro que hablemos de un nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. Entre los asuntos positivos es que se crea una mejor coordinación y mejores facultades para las instituciones de fiscalización, hubiera sido plausible el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, para que se pudiera fiscalizar la cuenta pública en tiempo real y eliminar el concepto de anualidad, y posterioridad de verdad pero solamente en el artículo 79, se establece que lo podrá hacer la fiscalización real en tiempo real, sólo para hacer la planeación y la programación de la auditorías, hasta un año y medio después como viene ocurriendo ahora, para dar resultado a la fiscalización. Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación, ahora fiscalizará todos los recursos federales incluyendo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las participaciones destinadas a estados y municipios. Así como los recursos destinados a fideicomisos, fondos y mandatos públicos y privados, este es un gran paso, que sin duda coincide y que es lo mismo que lo maneja la Ley General de Transparencia. No obstante estos avances hay grandes vacíos en la ley, incluso retrocesos al otorgarle a este sistema mayor dependencia hacia el Poder Ejecutivo Federal; quiero darle alguno de estos vacíos y retrocesos presidenciales 1. El Sistema Nacional Anticorrupción, descansa sobre la Auditoría Superior de la Federación, sobre la Secretaría de la Función Pública y sobre el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el cual se le dota de más facultades para sancionar tanto a servidores públicos como a particulares y estará dedicado a sustanciar los procesos de responsabilidad administrativa turnados por órganos internos de control de la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado. Sin embargo, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativo y la Secretaría de la Administración Pública, no son entidades plenamente autónomas, los magistrados del tribunal y el titular de la Función Pública, son propuestos directamente por el Ejecutivo federal, no existe un tema en el senado sólo en el papel de ratificar o rechazar la propuesta, además los órganos internos de controles existentes, no se van a renovar, porque los que permanecen, los intereses ocultos que ahora representan. Tan sólo basta mencionar al propio problema de conflicto de intereses que planteó el nombramiento de Virgilio Andrade como titular de la Secretaría de la Función Pública, su hermano participa ante la instancia de la Auditoría Superior de la Federación. Se debe de vigilar a la Secretaría de la Función Pública, esta ley es una extensión al mandato de Andrade, aun cuando no ha resuelto ninguno de los asuntos pendientes como el posible conflicto de intereses, en la casa blanca. Recientemente el titular de CONAGUA, David, renunció ante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la presión ciudadana al ser exhibido, utilizando helicópteros públicos para uso privado, pero la Secretaría de la Función Pública no lo sancionó, la Auditoría Superior de la Federación, ni vio, ni oyó, ni escuchó, no supo ni qué pasó. 2. Se crea una fiscalía anticorrupción con un comité coordinador y un representante de varias dependencias y un comité ciudadano, el modelo de esta fiscalía, aún está incompleto porque tenemos un sistema penal que no da resultados. La protección y la colusión de intereses siguen prevaleciendo, basta ver el caso reciente, del Comisionado Federal para Michoacán, Alfredo Castillo, quien fue premiado para hacer ahora el titular de la Comisión Nacional del Deporte, a pesar de que surgieron nuevos elementos informativos que indicaron la responsabilidad de agentes federales en la masacre del 6 de enero de este año, en Apatzingan, el presunto encubrimiento de estos agentes federales y la protección al propio comisionado Castillo, presumió otro caso de corrupción. 3. El Sistema Nacional Anticorrupción, incluye también sanción a particulares en los importantes proyectos de inversión y de contratos, en todos los sectores estratégicos del país, como es el caso del sector energético, sin embargo las sanciones en estos casos, no son considerados que sean suficientes para combatir la tentación del soborno y capturar a los funcionarios que encabezan nuevos órganos reguladores que serán los principales responsables de otorgar contratos multimillonarios. La captura del estado y de los órganos reguladores, por parte de las corporaciones privadas será el gran desafío, frente a las reformas actuales en el sistema financiero, entre comunicaciones y el sector energético, este sistema nacional de anticorrupción, se quedó muy chiquito, no va a fondo, no da un salto histórico que requiere un verdadero sistema nacional de anticorrupción, se avanza cinco centímetros de cincuenta kilómetros, para recorrer esta carrera de combate a la corrupción. La corrupción, compañeros y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

compañeras, no se combate con buenas leyes sino con verdaderos contrapesos democráticos y con un alto total a la impunidad; estas medidas de anticorrupción no van a resolver el problema, urge una legislatura efectiva y real, las sanciones para prevenir la corrupción y evitar el conflicto de intereses que anunció el traidor a la patria, tienen como propósito tratar de mitigar el enorme desprestigio que ha sufrido su administración durante los últimos meses, por los escándalos del conflictos de intereses en los más altos niveles de gobierno. Evidentemente no tiene como propósito resolver el fondo real, la corrupción, lo cual sólo se resolverá con una efectiva legislación. Compañeros, una legislación de anticorrupción real y completa, precisa que es como tratar de curar el cáncer con aspirinas, no vamos a curar un cáncer nunca con aspirinas compañeros, considero que es adecuada pero insuficiente la medida respecto que a partir de mayo, cuando por la ley todos los servidores públicos entregan su declaración patrimonial, deben de incluir un reporte sobre posible conflictos de intereses, ya que también se deberían de incluir las declaraciones de impuestos para permitir el cruce de información. Por otra parte, al incorporarse esta nueva obligación del sistema actual manejado discrecionalmente por el propio Ejecutivo a través de la Secretaría de Función Pública, no garantiza evitar un conflicto de intereses. Por otra parte, no existe legislación alguna al respecto porque no se puede aplicar sanciones en el caso que se presente un conflicto de intereses, cómo se va a sancionar, respecto a esto, dentro de la Secretaría de la Función Pública se crea una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, está creándose una unidad administrativa que no está contemplada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, compañeros. Respecto a la emisión de las reglas de integridad que amplían y profundizan los actuales códigos de ética, la también integrante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

debemos de ver que no se ha transitado con una mera declaración de principios real, es un protocolo solamente, compañeros, la ampliación y la profundización de los actuales códigos de ética, sin que exista una legislación que los defina, que establezca sanciones, eso sólo queda en buenos deseos, y como ese es el caso, es un sólo anuncio mediático, esta ley solamente es electorera compañeros y compañeras, esta legislación en materia de responsabilidad de servidores públicos, como parte del Sistema Nacional Anticorrupción. Sobre los protocolos de contacto ante los particulares y los funcionarios responsables de decidir los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones, permisos, afirmo que el contacto entre particulares y funcionarios públicos se puede dar directamente o a través de terceros, es decir, es fácil darle la vuelta a esta medida en ausencia de sanciones legales, que se castigue al que inflija la disposiciones que emita, esto es un letra muerta, puedes darle la vuelta, y pregúntenle a los abogados. La medida para acelerar la operación de una ventanilla única nacional para los trámites y servicios de gobierno es correcta, sin embargo por qué a dos años de gobierno, no se ha podido operar esa ventanilla única, pregunto, considero discutible la medida que se refiere a la ampliación de los mecanismos de la colaboración con el sector privado en materia de transparencia y combate a la corrupción, ya que el sector privado es uno de los beneficiarios de esta falta de transparencia y de corrupción, compañeros. El traidor a la patria afirma que él no otorga contratos, que no adjudica compras, ni obras, pero puede instruir a sus colaboradores a que lo favorezca a tal o determinado contratista, como dice un analista, no necesita participar directamente para ello, existe el teléfono y los acuerdos directos con sus subordinados, se apoya de un defecto de legislación actual que sólo establece las responsabilidades para que directamente los involucrados se les dé



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los contratos; a quién quiere engañar el Presidente traidor a la patria, perdón, éntrale al debate. El 3 de febrero pasado, el traidor a la patria anuncia en un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar según él, el conflicto de intereses, él mismo advirtió que las ocho medidas responden a una creciente percepción negativa sobre la corrupción en su administración y designó al titular de la Secretaría de la Función Pública, Peña Nieto tardó casi 3 meses en adoptar medidas concretas frente a los escándalos detonados con presuntos conflictos de intereses con contratistas como el Grupo Higa, a raíz de que conocieron los casos de la casa blanca, y las casas que ya les había mencionado, la dilación es mayor frente a su débil compromiso para combatir la corrupción, en menos de 18 meses el gobierno de Peña Nieto, mostró una enorme deficiencia para imponer y sacar adelante 11 reformas estructurales tal y como la quería el Ejecutivo Federal, y en el caso del combate a la corrupción ignoró recomendaciones fundamentales de organismos como transparencia mexicana, y congeló su propia iniciativa para crear una Comisión Nacional Anticorrupción que sustituirá a la Secretaría de la Función Pública, si se analizan con detenimiento las 8 medidas que dijo Peña Nieto, la designación fue pura demagogia no ha hecho nada Virgilio Andrade, no hay una sola sanción, no hay una sola declaración de lo que ha hecho, revisemos a la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, desautoriza su propia iniciativa para crear la Comisión Nacional Anticorrupción; por favor, sus acciones eficaces ignoraron por 5 medidas urgentes sugeridas para 2 años por transparencia mexicana, las 8 medidas. Bien, tengo una tercera oportunidad, entonces vuelvo a pedir la palabra.” -----

----- Enseguida el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, opina lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con su permiso Presidente. Sí quisiera pedir que, solicitar que se pida orden a los Diputados, Presidente, porque creo que cada quien está en sus asuntos y no atendiendo al debate como debe ser. Hizo un llamado mental, bueno. Compañeros, en el Partido del Trabajo, estamos convencidos de que sólo con educación, pero con una educación de calidad es cómo podemos tener el gobierno que merecemos, un gobierno sin corrupción, claro, a esta educación de calidad hay que complementarla con una gran inducción de valores en el hogar, espero que ya haya sido obvio que nadie pudo contestarme cuántos artículos tiene la ley, porque no estamos votando una ley, no hay ley, sí, pero todos los que estuvieron antes de mí a favor de la minuta, nadie pudo expresarlo. En fin, la educación nos ayudaría mucho, como es ilusorio pensar que vamos a encontrar cultura en la genética, no Diputado Rivas, la genética se acopia de otras cosas no de la cultura, sí. Educación compañeros, educación podríamos, ah, alguien preguntó también aquí abajo en la tribuna que si yo estaba a favor de la corrupción, por supuesto que no, categóricamente les digo que no estoy a favor de la corrupción, podría verificar el quórum presidente, el quórum, porque veo muchos asientos vacíos. Solicíteles que se comporten como Diputados y estén en su curul. Gracias Presidente. Les comento que sería pues prácticamente tedioso que ya todos no han tomado su decisión, simplemente han acatado la instrucción, podríamos señalar la colina del perro, la estela de luz, casos emblemáticos de corrupción, las casas allá las blancas y las de Ixtapa de la Sal, sí, lo que ya mencionamos de las presas, los moches que se presentan y ahora quieren venderle al pueblo de México el Sistema Nacional Anticorrupción, es mentira, es falacia, no van a combatir nada, todo lo van a hacer hasta el 2018, y repito será hasta entonces que puedan salir aquellas que van a combatir pero no ha hecho ningún cambio sustancial que modifique que sea juez y parte, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

autoridad no lo han hecho ni lo piensan hacer, esto es un engaño, un truco político electoral que están aprovechando, sí, repito y quisiera que los medios de comunicación le dieran una amplia difusión, que tanto el PRI como el PAN, que es quien la promueve; el PAN han estado sacándose los trapitos al sol mutuamente, y ahí están los spot, es información pública que se da y ahora vienen a decirnos que lo van a corregir porque es propicio electoralmente darle el manejo político y decir ahora sí mamá soy Paquito no haré travesuras. Pues no, espero que los medios de comunicación estén tomando nota, que aquí se ha dicho claramente que el Partido del Trabajo y su servidor está en contra de la corrupción y que no es posible que estén tratando de votar una minuta en donde la misma autoridad es juez y parte. Tenemos leyes de transparencia, la Auditoría Superior y aun así no se puede combatir, la corrupción continúa mientras sigamos con esos defectos con esos problemas de ser juez y parte la misma autoridad, no vamos a poder acabar con la corrupción. No me quiero extender más porque pues considero que ya tomaron su indicación, les dijeron por dónde votar y van a votar de espaldas al pueblo. Es cuanto, gracias.”-----

----- Persistiendo en este tema el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, dice lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros. Como tal lo dijeron el compañero Arcenio y el compañero Valdez, nos refirieron una larga serie de casos de corrupción que con el referirnos a esa larga serie de casos de corrupción lo único que nos están dando la razón, es que debemos de crear un Sistema Nacional Anticorrupción, que no se va acabar con eso la corrupción, claro que no se va acabar pero precisamente tenemos que empezar a dar los primeros pasos para que sea la menos posible; la más auditada posible y sobre todo que tenga la menor impunidad posible, el compañero Valdez, y ahorita



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el compañero Arcenio, nos hacían una letanía larguísima de casos de corrupción, sin embargo, le quiero recordar al compañero Valdez que se le olvidó también hablar de las ligas de Bejarano, se le olvidó hablar del caso Ahumada y Rosario Robles, de la línea 12 del metro; en fin casos de corrupción hay en todos los partidos, lo que no quiere decir que todos los partidos y todos los políticos seamos iguales, por eso es importante que la ciudadanía participe, que la ciudadanía esté informada y que sepa qué están haciendo cada partido. En el PAN es cierto que ahora somos los que impulsamos este Sistema Nacional Anticorrupción, como también el PRD, quiso impulsar una ley parecida con su agencia anticorrupción que no la pudo sacar adelante bueno porque en la vida no se consigue lo que crees merecer sino lo que logras negociar y nosotros en el PAN sí sabemos ser oposición y sí sabemos llevar adelante nuestras propuestas y sacarlas adelante como lo hicimos en esta ocasión. No tengo duda que el Sistema Nacional Anticorrupción no está completo, en eso le doy la razón a mis dos compañeros, el no haber tocado el 108 constitucional, el no haber permitido que el Presidente solamente fuera juzgado por casos graves o traición a la patria, es una de las grandes ausencias de este Sistema Nacional Anticorrupción, sin embargo, tal y como lo fue la creación del IFAI, tal como fue la creación de la Ley de Contabilidad General Gubernamental y todos los demás pasos que se han dado en los sexenios panistas para ponerle un dique a la corrupción, esto es un inicio y un gran inicio para todo el pueblo de México. Gracias.” -----

----- Continuando en este punto el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Efectivamente, Bejarano es el Señor de la Ligas con la educación, de las ligas con los campesinos, de las ligas con los obreros, de las ligas con la gente del pueblo y aclarando, Bejarano sí pisó la cárcel, no como los bandidos del PAN, que no han pisado la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cárcel, Bejarano pisó la cárcel y salió exonerado, ahí sí se metió a la cárcel a los perredistas, han metido a la cárcel, dónde está el de Apatzingan, dónde están los demás en la cárcel y dígame un panista, Patiño y de tu propia Ciudad de Matamoros, dime un panista tu candidato actual Ramiro, que violó o presuntamente violó a una niña, dónde está, de candidato, ustedes hablando de moral, te quiero regalar un libro que se llama “Camisas azules, manos negras, el saqueo de PEMEX, desde Los Pinos”, habla de corrupción, a ver si lo lees, todo lo que ha hecho el PAN de corruptos, y también en el PAN, en Tamaulipas hay corrupción, y no quiero dar nombres, y no quiero decirles de frente, porque no acabaría, me tardaría horas en señalar la corrupción que ha habido en el PAN actual. En la cuestión de la línea 12 no ha habido una sola comprobación real, que el PAN se comporta como prostituta, ante el PRI, porque son el mismo matrimonio y cuando les conviene son moralistas y cuando no les conviene. Ustedes hablando de moral, hablando de anticorrupción cuando jalan y tienen la doble moral, quieres que te lea ahorita la intervención de todo lo que se ha hecho de Cabeza de Vaca, con el crimen organizado y no lo digo yo, ahí está el historial de Cabeza de Vaca, quieres que le siga de panistas en Tamaulipas, corruptos, y ustedes creen que se va a acabar la corrupción por aprobar esto que no es, y efectivamente no hay Ley y no hay reglamento y no se va aplicar ahorita, a mí no me vengan ahora a decirse que son persignados como decía mi abuela, en paz descanse, comen santos y cagan diablos, o sea, no vengan a hablarme a mí de moral, cuando yo les conozco la moralidad, no vengan a mí a hablarme con una incongruencia, cuando porque, moción de orden, a mí nadie me puede reivindicar y menos Usted que no es ni siquiera de la Mesa Directiva, éntrenle al debate también, éntrenle al debate y acaben con la corrupción en su partido compañeros, a mí no me tiene, no puede



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dialogar Presidente, llámele a la moción a él, no se puede dialogar entre un Diputado con otro Diputado, no se vale diálogo y nadie me puede revindicar y además ni lo estoy pelando a este cabrón, yo estoy pelando a los del PAN. El señor de las facturas, entonces compañeros no vengamos aquí a hablar de moralidades, cuando tenemos, ni escupamos para arriba de anticorrupción, no se va a acabar la anticorrupción ustedes creen que gobernando 80 años, el PRI, se acabó la corrupción, ustedes creen que en 12 años que gobernó el PAN, que nos llevó al peor desastre económico que registró la historia nacional, que nos llevó a la peor inseguridad, ahí está el rancho de Fox, como quedó, ahí están los ranchos de los gobernantes, ahí están los gobernadores de Acción Nacional también. O sea que no venga Patiño, aquí a escupir para arriba y hablar de que resulta que ahora, con una que no es ley, con un sistema nacional de anticorrupción ahora resulta que se ya se convirtieron en fanáticos de la anticorrupción y ya se les va a borrar totalmente toda la corrupción que habido y que ha existido en Acción Nacional. Que aquí no vengan a decir lo que han hecho en su propio partido, pero lo que sí reconozco, que en el PRD, ha habido dignidad y se han metido a la cárcel y sí han pisado la cárcel, lo que los panistas no han pisado la cárcel.” -----

----- A continuación el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, ostenta lo siguiente; -----

----- “Si luego me lo das digital no compañero. Este, bueno, definitivamente si pisó la cárcel, Bejarano, si lo pisó la cárcel pero hablamos de que una de las principales causas de la corrupción, sí, una de las principales causas de la corrupción es la impunidad, quién juzgó a Bejarano, quién dejó después que saliera libre Bejarano, de ahí sácale punta, la impunidad es la principal causa y la verdad que yo no diría que es un gran mérito que haya estado en la cárcel si salió de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

inmediato, recuerda nada más quién lo juzgó. Por otro lado, es cierto la corrupción no se va a acabar de inmediato pero si no, no damos el primer paso, pues nunca la vamos a acabar, además en ninguna parte del mundo han terminado con la corrupción, eso es claro, no estamos diciendo que se va a acabar, simplemente que necesitamos empezar a fundamentar todos los procesos para que no existan, tú mismo le has dado relevancia a acciones muy concretas que vienen en el nuevo sistema, y has dicho que son muy buenas como la de ver en tiempo libre, lo que es las auditorías de la Auditoría Superior de la Federación. Entonces hay cosas buenas, muchísimas cosas buenas y eso, para cerrar este debate, son las que nos deben hacer llevar a que votemos a favor de este Sistema Nacional Anticorrupción. Por mi parte es cuánto.” -----

----- Acto seguido el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, enuncia lo siguiente; -----

----- “Miren la verdad, estoy haciendo uso de la palabra por alusiones, pero ni siquiera entendí qué me dijeron. Pero sí quiero aprovechar esta oportunidad que tengo para pedirles que voten en contra de esta Minuta, nuevamente quiero que se hagan un examen de conciencia, esto no va, este Sistema Nacional Anticorrupción, es un barniz para tapar la corrupción, porque no va a las causas de la misma, tenemos montones de leyes que combaten la corrupción y sin embargo ahí está, van a aprobar otra más, dicen es un pequeño pasito hacia ese fin, hemos dado grandes pasos, y no se ha hecho nada. Entonces yo nada más quiero culminarlos a que voten en contra, a que no sigan la línea, esto no va ayudar en nada a la corrupción, a acabar con la corrupción, al contrario, ya ahorita se están viendo las maneras de cómo saltarse la ley para poder elaborar otras 10 nuevas leyes, que permitan acabar con la corrupción, voten en contra por favor. Es cuanto gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Por último el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso, compañeras y compañeros: Hago uso de la tribuna para invitarlos a dar este gran paso, para aprobar la minuta que ya ha sido analizada en ambas cámaras y también quiero hacer mención muy clara y que quede clara, es por hoy una demanda ciudadana y no se nos olvide que fuimos electos por los ciudadanos y esos grandes pasos son los que quedan marcados, podremos hablar de un pasado, pero tenemos responsabilidad en el futuro, el presente lo estamos viviendo minuto a minuto, en unas horas la aprobación de la misma será historia, por eso es la razón tan importante de que quede marcado y por eso hago uso de esta tribuna, respeto a los ciudadanos que nos otorgaron el voto, no solamente los tamaulipecos, todos los mexicanos y es responsabilidad de nosotros mismos trabajar para que alcancemos los anhelos y las esperanzas de cada uno de todos ellos. Es cuanto” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 27 votos a favor y 2 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la reprobación son: **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** y **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Acto continuo, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**, da cuenta de la ***Minuta con proyecto de Decreto que reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión participando la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, quien ostenta lo siguiente;

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Minuta sobre Reformas Constitucionales en materia de Justicia para Adolescentes. Las reformas constitucionales en materia de justicia para adolescentes, constituyen una asignatura pendiente de gran relevancia para el ámbito judicial de nuestro país. Mediante estas reformas a la ley fundamental de los mexicanos, se garantizan los derechos humanos que reconoce la Constitución para toda persona, así como aquellos derechos específicos que atañen a los adolescentes y que, por su condición de personas en desarrollo, les han sido reconocidos en Tratados Internacionales. Con esta modificación constitucional se abandona de manera definitiva el viejo modelo tutelar basado en la doctrina de la situación irregular, para dar paso a un Sistema de Justicia para Adolescentes más justo y proporcional, sustentado en la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, los cuales tienen pleno reconocimiento en el derecho internacional. Derivado de lo anterior, las entidades federativas deberemos adecuar nuestra legislación para dar cuenta de los principios del juicio oral, así como para implementar un Nuevo Sistema de Justicia Especializado para Adolescentes, comprensible y sensible de la situación de los jóvenes, y capaz de otorgarles oportunidades reales y de asumir sus responsabilidades mediante un proceso judicial más justo y equitativo. Así también, a través de esta Minuta se establece que el Sistema de Justicia para Jóvenes será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Las personas menores de 12 años, a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

quienes se atribuya la comisión de un delito, sólo podrán ser sujetos de asistencia social. El internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a adolescentes mayores de 14 años de edad, por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito. El proceso en materia de Justicia para Adolescentes será acusatorio y oral, y en éste se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas, las cuales deberán ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la inserción y la reintegración social del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y las capacidades. Así también, el Congreso de la Unión tendrá la facultad de expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias, de ejecución de penas y de justicia penal para adolescentes, que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común. Con esta importante modificación a la normatividad superior, se da cumplimiento a lo establecido en Tratados Internacionales firmados y ratificados, firmados por México, relativos a los derechos de menores y adolescentes. Cabe señalar que esta importante reforma constitucional fue aprobada por mayoría calificada por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, y toda vez que nos encontramos ante una modificación a la Carta Magna cuyos términos son evidentemente nobles y trascienden en el fortalecimiento de nuestro Sistema Judicial en materia de Adolescentes; resulta propicio que emitamos nuestro voto favorable y decidido para su aprobación por parte de esta Legislatura, como parte del Constituyente Permanente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 Constitucional. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias por su atención.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Acto seguido, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el “Salón Petroquímicos” de la Sección 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química, Petroquímica, Carboquímica, Energía y Gases, del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, que se llevará a cabo el día miércoles 6 de mayo del año 2015.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general, participando el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien articula lo siguiente:-----

----- “Con la venía de todos ustedes y de la Mesa Directiva, estoy totalmente de acuerdo en el que se lleve a cabo el pleno en Ciudad Altamira, obviamente es bueno que conozcan los trabajos, más sin embargo sí me da un poco de pena, que se tenga que llevar a cabo en un salón de un sindicato de un Instituto Político, cuando el Alcalde ha pedido 40 millones para remodelar la Presidencia Municipal, ha pedido créditos para comprar terrenos, ha pedido créditos e infinidad de créditos y que lástima que no haya pedido o más bien no construya de perdido un acto digno, no para nosotros sino para los propios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compañeros, propios tamaulipecos que viven en Altamira, yo creo que Altamira merece que tenga un Centro de Convenciones digno para que puedan realizarse este tipo de actos, más sin embargo, ayer en la Junta de Coordinación Política, tomamos ahí el acuerdo que fuera ahí precisamente porque no existe otro lugar, con la única salvedad de que no existiera ningún logotipo de ningún instituto político de ese sindicato y pues agradecer al sindicato que haya dado la oportunidad de hacerlo ahí, pero sí yo creo que sí y sobre todo los que son de Altamira, ojalá Toral que tiene aspiraciones prometa hacer un Centro de Convenciones. Y la otra es ya le pedí a mi tía, así le digo tía, que me haga una iniciativa para eliminar las comisiones, porque ahora resulta, nada quieren pasar a comisiones, todo quiere que se vote aquí, todo al Fast Track y bueno y ojalá y presenten esa iniciativa y que pues ya no haya comisiones pues todo es Fast Track, eso me sorprende que no podamos estar haciendo comisiones, lo digo por las dos primeras iniciativa este, que no quisieron pasarla a análisis, obviamente, este, por obvia y urgente resolución estoy de acuerdo. Es cuanto compañero.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de fiscalización.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de fiscalización.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **MARCELA MORALES ARREOLA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un séptimo párrafo al apartado e de la fracción I del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales, Gobernación** y de **Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el cual se deroga la fracción primera y se abroga la fracción segunda del artículo 14 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos, Gobernación** y de **Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 ayuntamientos, a que integren la Comisión Ciudadana del Cambio Climático con la participación de los sectores económicos, políticos, sociales, investigadores, culturales, educativos y, sociales organizados a través de Asociaciones Civiles.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación**, y de **Asuntos Municipales** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma las fracciones V, VI y adiciona una fracción VII al artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y X del artículo 33***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y 40 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Trabajo Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados, en atención al proceso de actualización de la legislación local, en materia Político-Electoral del Estado, esta Presidencia a mi cargo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f), y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, determina retornar la iniciativa sobre reformas a los artículos 16 y 20 de la Constitución Política Local, promovida el 30 de junio del 2014, por el Grupo Parlamentario Nueva Alianza a las **Comisiones de Puntos Constitucionales, de Gobernación y al Especial Plural para la reforma Político-Electoral del Estado**. En virtud de que la misma se vincula con este tema, porque lo que resulta preciso que sea objeto de análisis dentro del paquete de iniciativas correspondientes.” -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**; enseguida el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados en el Orden del Día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos y así proceder directamente a su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la semblanza de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en tal forma.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que expide la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Tamaulipas y sus Municipios*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 26 votos a favor y 1 voto en contra**, el Diputado que facilito su voto en la desaprobación es: **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y a la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tamaulipas, para que hagan llegar un informe puntual de los planes de participación en la ejecución del Proyecto "Puerto Matamoros", así como sean programadas reuniones informativas con los pobladores de la región de Higuierillas y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Puerto Mezquital del municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el que se les haga del conocimiento de los apoyos sociales, así como de los planes de urbanización de asentamientos humanos contemplados para los mismos y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 1 voto en contra**, el Diputado que proporcionó su voto en la reprobación es: **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. El día de mañana se estará conmemorando en nuestro país el Día del Niño. Festejo que emana de un acuerdo adoptado por la ONU a mediados del siglo pasado, con el fin de reafirmar los derechos universales del niño. Por ello es importante señalar que la infancia es una etapa decisiva en la construcción de la personalidad de los individuos, en ello radica la importancia de preservarla y propiciar mejores condiciones mejores condiciones para los ciudadanos del mañana. El desarrollo de habilidades y competencias permitirán a las niñas y niños que desarrollen mejores condiciones de vida, lo cual traerá como resultado que los adultos del mañana cuenten con estrategias para enfrentar los retos que se les presentan a lo largo de la vida. En este sentido es que debemos velar por sus derechos e intereses, dándoles la protección y el cuidado que se merecen a los poco más de 700 mil



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

infantes tamaulipecos. Respecto a los derechos de los niños, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se ha manifestado por mantener una lucha constante contra todas las formas de maltrato infantil, por garantizarles el acceso a las tecnologías, el respeto a su derecho a la información, así como la difusión de todos sus derechos para continuar con su crecimiento y desarrollo contando con una educación de calidad. Lo más importante en este día es recordar que los niños y las niñas tienen derechos y que los gobiernos, familias, maestros y la sociedad en general debemos luchar porque se reconozcan y respeten cabalmente. Compañeras y compañeros Legisladores, hoy quiero aprovechar la ocasión para hacer un llamado muy especial a todas y todos los tamaulipecos para que celebremos este día con amor, fraternidad, pero sobre todo respetando los derechos de los niños e impidiendo la violencia y desigualdad en todos los sectores en los que se desenvuelven nuestras niñas y nuestros niños. Para que tengan un pleno y sano desarrollo. Las y los invito a que mañana cuando los miles de niños y niñas celebren en sus escuelas y en sus hogares su día, reflexionemos en que ellos son el futuro de nuestro querido Tamaulipas, pero ese futuro será bueno o malo dependiente de lo que hagamos en el presente, de la atención y la educación que les brindemos y las acciones que implementemos para garantizar sus derechos. Vaya desde aquí una sincera felicitación a todas las niñas y niños tamaulipecos. Muchas, muchas felicidades. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación la Diputada **MARCELA MORALES ARREOLA**, emite lo siguiente; -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputados. El día de mañana estaremos conmemorando una fecha importante como lo es el “Día del Niño”. Este festejo emana de un acuerdo adoptado por la ONU a mediados del siglo pasado, con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el fin de reafirmar los derechos universales de las y los niños. En México se llevó a cabo por primera vez esta celebración en el año de 1924, siendo Presidente de la República Álvaro Obregón, y se eligió el 30 de abril, porque ese día nuestro país aceptó formalmente la Declaración de los Derechos de los Niños. Afortunadamente en México los niños viven en mejores condiciones que en otros países, a pesar de los retos y desafíos de nuestra época. Los niños son el futuro de nuestra nación, pero ese futuro será bueno o malo, dependiendo la atención y la educación que les brindemos, y las acciones que implementemos para garantizar sus derechos. Por ello, hoy más que nunca nuestros niños ameritan especial atención en su formación. Celebremos con alegría a nuestras niñas y niños porque la infancia es una de las etapas más felices en la vida del ser humano ya que en este periodo es cuando se empieza a reconocer el mundo y a integrarse a la sociedad. Hoy más que nunca ameritan que les inculquemos valores y principios, respeto a la vida y a la dignidad humana, protección y respeto a sus derechos, pues ellos siempre han estado presentes en la historia de México, y se les ha representado a lo largo del tiempo como personas y actores fundamentales de la sociedad. Para hacer frente a estos retos y llegar hasta los niños que han quedado más rezagados, necesitamos nuevas formas de pensar y actuar, tanto adultos como menores, así como reflexionar sobre la terrible situación en la que viven muchos niños y niñas en nuestro país y en el mundo. Queremos que todas y todos nuestros niños tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades. Desde aquí vaya una sincera felicitación a todas las niñas y los niños tamaulipecos. Yo siempre he pensado que el trabajar con niños es una bendición y yo estuve bendecida por 30 años como educadora frente a grupo. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, expresa lo siguiente:-----

----- “Diputado Presidente de la Mesa Directiva; Diputada y Diputados Secretarios. Compañeras y compañeros Diputados. *Ni odio de razas ni división de credos. Para el trabajador no hay más patria que el mundo, ni más religión que la justicia social.* Una de las frases más representativas durante la primera conmemoración, en 1913, alrededor del mundo, el 1 de mayo de cada año se conmemora el “Día Internacional del Trabajo”, fecha en la que se recuerda la lucha de los obreros por la defensa de sus derechos laborales y su libertad para organizarse en sindicatos, su origen se remonta a 1886, cuando una manifestación obrera en Estados Unidos terminó con una violenta represión en Chicago. Poco tiempo después, durante la Asamblea de la Internacional Socialista (1889), se aprobó el 1º de mayo como fecha emblemática de la pugna por mejores condiciones de trabajo y como homenaje a los Mártires de Chicago. Espíritu de lucha y protesta se extendió por muchos lugares del mundo, en nuestro país, durante la Revolución Mexicana las organizaciones obreras e industriales, que ya habían alcanzado cierto fortalecimiento, manifestaron su necesidad de trabajar en condiciones más humanas y justas, logrando que el 1 de mayo de 1913, durante la presidencia de Victoriano Huerta, se celebrará por primera vez el Día del Trabajo. Unificándose varias organizaciones obreras, y logró que más 25 mil empleados, afiliados a ésta –textileros, impresores, ferrocarrileros, sastres, canteros y tranviarios, entre otros-, se manifestaran en la Ciudad de México para homenajear a los Mártires de Chicago y además presentar sus demandas laborales e inconformidades. Solicitando jornadas laborales de ocho horas, descanso dominical y reconocimiento jurídico de sus organizaciones, entre otras demandas, recorrieron las principales calles de la Ciudad hasta llegar a la Cámara de Diputados, donde



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entregaron su pliego petitorio. En 1923 se acordó oficializar la fecha como una conmemoración de la lucha de la clase obrera mexicana, pero no fue sino hasta 1925, bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles, cuando se incorporó de manera permanente. Debido a ese movimiento sindicalista, este día es en reconocimiento por todos aquellos que lucharon por defender las causas sociales de los trabajadores de nuestro país. La lucha histórica de los trabajadores no ha sido en vano, hoy sus derechos y conquistas han quedado plasmados en nuestra Carta Magna, tenemos en México sólidas instituciones de seguridad social, gracias a los trabajadores que pugnaron por tener mejores condiciones laborales. **Compañeros Diputadas y Diputados:** Este día, reiteramos nuestro compromiso como legisladores a seguir trabajando en beneficio de los trabajadores tamaulipecos y sus familias. Hoy recordamos con admiración y respeto aquella valiente generación de luchadores sociales, pues dieron sus vidas, para que todos los trabajadores del mundo, los recuerden como los precursores de las luchas libertarias del mundo. Vaya desde aquí un merecido reconocimiento a todas y todos los trabajadores de Tamaulipas y en especial a mi gremio la CTM, a la cual pertenezco orgullosamente. Muchas gracias compañeros.”-----

----- Prosiguiendo en este punto del orden del día el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Solicito señor Presidente, que ya cancele la sesión, no solamente no hay quórum, no somos ni deben ser 19 no somos ni 15 solicito de la manera más atenta o que cancele ya la sesión o llame a quórum y yo no voy hablar hasta que haya quórum, es una falta de respeto para los oradores anteriores que no haya el quórum suficiente, es una burla, cómo para cobrar no faltan así, no voy hablar y voy a estar aquí en la tribuna hasta que haya quórum y le haga una moción de orden señor Diputado Presidente, por favor. Cuénteme 1, 2, 3, 4, 5



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pues van saliendo 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 3 de usted, 18 y su servidor. Ya va saliendo. Pues no se vale, compañeros y compañeras, gracias. No voy hablar ya del tema porque ya lo dijo y lo expresó Laurita con una gran explicación lo del 1º de mayo, iba a tocar ese tema, lo creo innecesario porque creo que abordó el tema los que sí estuvimos aquí y le pusimos atención creo que fue suficiente. Muchas gracias compañeros.” -----

----- Acto seguido la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, articula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Este próximo día 3 de mayo, celebraremos un aniversario más del Día Mundial de la Libertad de Prensa, proclamado en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO, fecha que se eligió para que coincidiera con el aniversario de la Declaración de Windhoek, en la cual los representantes de medios de comunicación africanos que participaban en un seminario organizado por la UNESCO en la capital de Namibia, elaboraron un documento donde se recogían los principios de la libertad de prensa. El periodismo ofrece una base para el debate informado sobre una gran variedad de temas de desarrollo, como lo son los problemas ambientales, los avances científicos a la igualdad de género, la participación de los jóvenes y la consolidación de la paz. La libertad de los medios de comunicación debe seguir estando en el centro de nuestra labor para promover la seguridad, la dignidad y la prosperidad para todos. Es por ello, que el tema de este año para conmemorar esta fecha es: *¡Que prospere el periodismo! Por una mejor información, más igualdad de género y mayor seguridad en los medios de comunicación en la era digital*, organizado por la Organización de las Naciones Unidas, en conjunto con la UNESCO. Cada año, en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Día Mundial de la Libertad de Prensa, reafirmamos nuestro compromiso con la libertad fundamental de recibir y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión, sin limitación de fronteras, consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Vaya desde aquí un merecido reconocimiento a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura a cada medio de comunicación por el esfuerzo y dedicación que realizan día a día todos, para cada uno de los comunicadores de nuestro Estado y de nuestro país, muchas felicidades y en hora buena. Es cuanto Presidente.” -----

----- Acto continuo el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 68 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, es menester abordar esta tribuna en mi carácter de representante del Congreso del Estado, ante el Consejo de Administración del Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de Victoria, para expresar lo siguiente, mediante el Punto de Acuerdo No. LXII-11 expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura, con fecha 23 de octubre del año 2013, fui designado representante de este Congreso del Estado, ante el Consejo de Administración del Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en citado Municipio, con relación a lo anterior, tengo a bien informarles a la fecha los avances presentados por este Organismo. 1. Con relación a los programas de rehabilitación y equipamiento que implementó la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado como lo son el programa APAZU 2014, programa de agua potable y alcantarillado de Zona Urbana, rehabilitación de equipo de control y conexiones en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

planta de tratamiento de las aguas residuales, integración de los expedientes para la liberación de los derechos de vía para la construcción del Acueducto Guadalupe Victoria, se perforaron 3 pozos profundos en el Cañón del Novillo y 1 en el Cañón de La Peregrina; equipamiento y líneas de electrificación de 2 pozos profundos en el Cañón del Novillo y una línea de conducción para abastecer el tanque localizado en Tamatán. Se promovieron también, el equipamiento y las líneas de electrificación de un pozo profundo en el cañón de La Peregrina y en la línea de conducción el tanque de Calamaco. También la conexión al colector del hospital de Especialidad en su segunda etapa y la construcción de la primera etapa del acuaférico. En cuanto al programa PRODER 2014 que es el programa de devolución de derechos, se hizo la introducción de la red de agua potable, en la colonia Vamos Tamaulipas, la rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje en los diferentes puntos de las Ciudad, ampliación del colector de los agaves en el ejido Benito Juárez, y la licitación del proyecto de la sectorización hidrométrica del sistema de agua potable de esta entidad, la construcción de la red de drenaje sanitario en el camino al ejido El Olmo y la rehabilitación del drenaje sanitario en un sector de la colonia Revolución Verde. Se adquirió equipo menor, unidades de potencia bailarinas, compactadoras, motosierras, mangueras y bombas de achique con el objetivo de gastar menos en rentas; en cuanto al programa PROME 2014, programa de mejoramiento de eficiencias de organismos operadores, se adquirió equipo de bombeo para el acueducto Guadalupe Victoria, se hizo la detección y reparación de fugas en diferentes sectores de la Ciudad, se adquirió equipo para el diagnóstico de tuberías, mediante equipo de videograbación que incluye un vehículo, se licitó, para la modernización de un sistema de control de la supervisión de la infraestructura hidráulica mediante el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sistema de telemetría. 2. Cabe mencionar que con recursos propios se ha tenido el mantenimiento a la infraestructura de redes donde se reemplazaron 2 kilómetros de tubería de agua y drenaje que estaba obsoleta, así como el mantenimiento a las instalaciones electromecánicas del acueducto Guadalupe Victoria, y la reparación de 2 fugas en una tubería de 36 pulgadas de diámetro. 3. En las actividades administrativas de procesos y programáticas se realizó el mantenimiento de las instalaciones de COMAPA, se contrató el arrendamiento puro de un parque vehicular de 36 unidades para sustituir las que estaban en mal estado, se adquirieron 108 equipos para la tecnología de la información y se implementó la reingeniería de procesos e instalación de un nuevo sistema comercial de tecnología de vanguardia y también se impartió un programa de curso intensivo de capacitación donde se reforzaron los valores, habilidades y actitudes de todo el personal, con el objeto de dar transparencia a las actividades financieras y fiscales. El 30 de abril del año 2014, este organismo operador hizo entrega a la Auditoría Superior del Estado, la cuenta pública del año 2013, la cual fue aprobada el día 10 de diciembre del año 2014, y publicada el 31 de diciembre del año 2014, se entregaron en tiempo y en forma los cortes trimestrales a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas; el 30 de abril de 2015, se entregará la cuenta pública del año 2014; se incrementó la cobranza por los servicios en 47.7 millones de pesos que representa un 21% más que el ejercicio 2013, sin aumentar la tarifa del agua los saldos en banco y en efectivo, al inicio de este ejercicio fueron de 17.9 millones y al cierre del ejercicio fue de 22.2 millones de pesos, se obtuvieron ingresos federales y estatales por los programas que acabo de mencionar, por 103.8 millones de pesos, se obtuvieron ingresos federales por el programa de incentivos para el tratamiento de aguas residuales por la cantidad de 13.5 millones de pesos, y se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

obtuvieron ingresos también por devoluciones del IVA, por el concepto de 2 millones de pesos; se pagaron en tiempo y en forma los derechos de uso y aprovechamiento de aguas nacionales a la Comisión Nacional del Agua durante el ejercicio 2014 por 13.1 millones de pesos, lo que originó que al organismo se incorporara al decreto emitido del 14 de agosto del año 2014, en donde se cancelan los adeudos anteriores al año 2014, sus recargos y actualizaciones que integran un monto de 27.3 millones de pesos que se tienen registrados en deuda, los cuales se bonificarán a partir de junio del año 2015, proporcionando que sea este el primer organismo a nivel nacional en cumplir con todos los lineamientos de decreto. Se trabaja con números negros y se abonaron a capital 4.2 millones de pesos, a la deuda pública correspondiente a un crédito contratado con BANOBRAS en el año 2005, y en diciembre del año 2015, se vencerá y pagará dicho crédito; al corriente se está en el pago del Seguro Social, INFONAVIT e ISR correspondiente a los trabajadores se devengaron 118.6 millones de pesos en servicios personales, 26.7 millones de pesos en materiales y suministros, servicios generales por 132.1 millones de pesos que incluye energía eléctrica por 70 millones de pesos, y derechos a la Comisión Nacional de Agua por 20 millones de pesos, bienes muebles e inmuebles por la cantidad de 4.1 millones de pesos, además de un pagaré de 33.6 millones de pesos de adeudos en ejercicios anteriores. Estos son los avances importantes que se tiene en torno al Consejo de Administración, en donde también todos ustedes lo pueden consultar y es una obligación que tenemos que rendir nosotros como representantes populares de acuerdo al artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Es cuanto tengo que decir, muchas gracias compañero.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **veinticuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria y Solemne que tendrá verificativo en el Salón Petroquímicos de la Sección 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química, Petroquímica, Carboquímica, Energía y Gases, del Municipio de Altamira, Tamaulipas, el día **6** de **mayo** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HOMERO RESÉNDIZ RAMOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA